

# **INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO III CUATRIMESTRE**

**SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**

**Julio – octubre de 2017**

Jefe Control Interno (E): Jorge Eliécer Gómez Quintero  
BOGOTÁ D.C.

**Oficina de Control Interno**

## 1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO

### Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos

Las actividades desarrolladas por la Secretaría General a través de la Dirección de Talento Humano están orientadas a fortalecer en el Sistema de Control Interno el Módulo de Planeación y Gestión a través de las acciones desarrolladas en los componentes y elementos de Talento Humano, en tal sentido se han llevado a cabo las siguientes acciones:

Como estrategia de socialización permanente de los valores de la entidad; la Dirección de Talento Humano realizó en el último cuatrimestre las siguientes actividades donde involucró a todos los servidores, gestores éticos y directivos:

- ✓ En el mes de julio se realizó la socialización y capacitación del código de integridad al equipo de gestores de ética conformados mediante resolución 550 de 2016, quienes en el mes de agosto transmitieron la información a los equipos de trabajo de sus respectivas dependencias.
- ✓ En el mes de septiembre se lanzó campaña de los valores, mediante jornadas presenciales lúdicas en las dependencias socializando los 5 valores institucionales, lo que dio soporte a los servidores de la entidad para diligenciar la encuesta virtual que fue dispuesta en la intranet con el propósito de identificar el valor de cada funcionario.

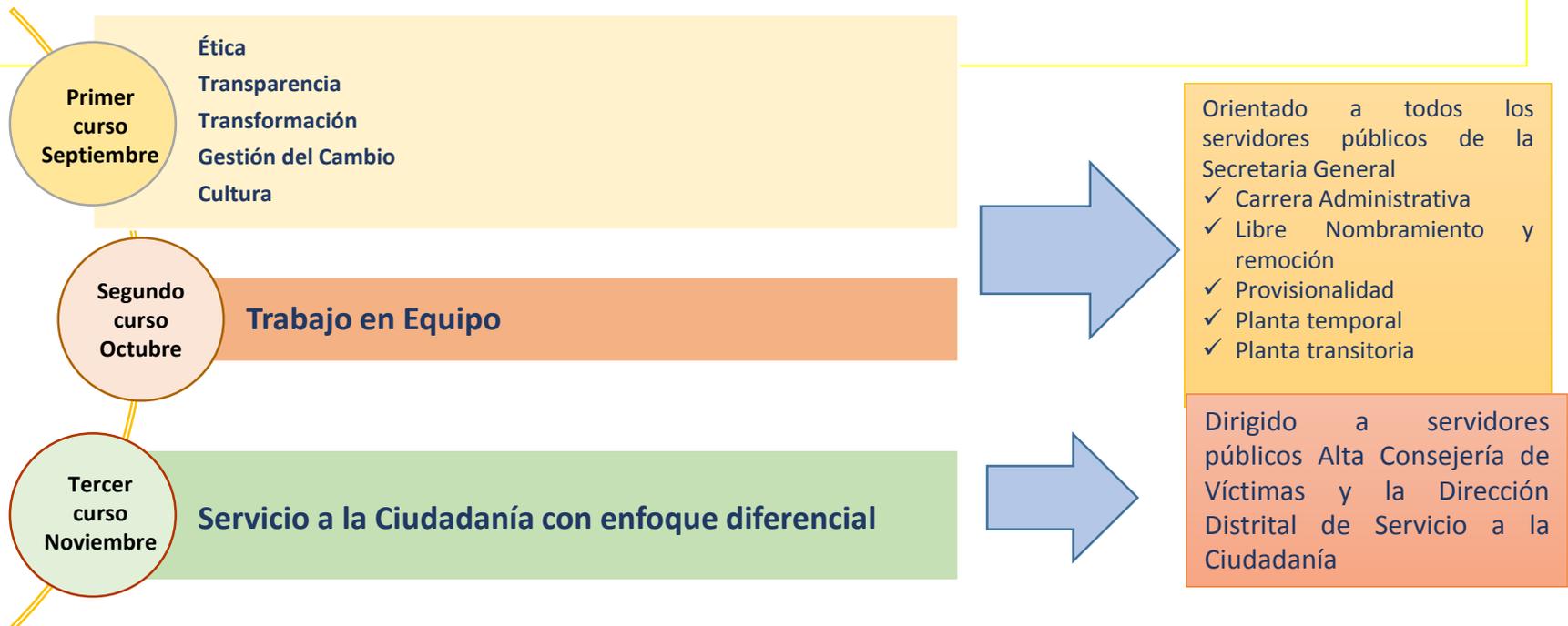
Con base en los resultados obtenidos por la encuesta, se entregaron vasos mugs a cada servidor, representativo al valor identificado en el marco de una jornada lúdica

# 1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN

## PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN –PIC

En cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación – PIC, adoptado mediante la Resolución No. 128 del 30 de marzo de 2017, “Por la cual se adopta el Plan Institucional de Capacitación, se suscribió el convenio Interadministrativo No. 712 de 2017 con la Universidad distrital Francisco José de Caldas, con el propósito de afianzar y fortalecer competencias orientadas al SER.

El programa de capacitación se desarrollo bajo la estrategia ciclo de formación “**SERVIDOR**” compuesto por tres (3) cursos de formación:



# 1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

## PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN – PIC

**La Dirección de Talento Humano, realizó las siguientes capacitaciones durante el tercer cuatrimestre del año, dirigido a todos los servidores en los siguientes temas:**

- ✓ Trabajo decente – 19 de julio
- ✓ Indicadores de gestión – 14 de septiembre
- ✓ Redacción y ortografía – 28 de septiembre
- ✓ Derecho de asociación y negociación colectiva – 26 de julio
- ✓ Equidad de género, conferencia a cargo de la Secretaría de la mujer – 30 de octubre
- ✓ Servicio (Vocación de servir) – 4 de agosto

**Seguridad y Salud en el trabajo se realizaron las siguientes actividades:**

- ✓ Evaluación Inicial del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos
- ✓ Plan de Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- ✓ Semana de la salud
- ✓ Inspección de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales.
- ✓ Inspecciones en las sedes de cada uno de los miembros del COPASST.
- ✓ Inspección a extintores
- ✓ Inspección a botiquines
- ✓ Medición de los Niveles de Iluminación
- ✓ Se implementó programa de orden y aseo
- ✓ Se elaboró protocolo de seguridad para colaboradores y visitantes.
- ✓ Capacitación a los miembros del COPASST
- ✓ Se formaron de líderes en pausas activas
- ✓ Participación en el simulacro Nacional de Emergencias.

**El Plan Institucional de capacitación – PIC de la Secretaría General se encuentra en nivel de avance del 87% frente a lo programado para la vigencia 2017.**

# 1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

## Plan Institucional de Bienestar e Incentivos

El Plan de Bienestar e Incentivos en cumplimiento de la Ley 1567 de 1998 y el Decreto 1083 artículo 2.2.10.8 de 2015,. Para el III Cuatrimestre se realizó:

1

En el mes de septiembre, se realizó la postulación de los mejores servidores de Carrera Administrativa y Libre Nomenclatura y Remoción.

2

En septiembre se realizó la postulación de los mejores equipos de trabajo bajo la estrategia de Innovación.

3

El 20 de octubre se realizó la gala de reconocimiento a los mejores funcionarios en tres modalidades: Asesor, Profesional, asistencial y se premió a los dos mejores equipos de trabajo.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 517 de 2013, modificada por la Resolución 154 de 2015, fueron publicados los reconocimientos en todos los medios de comunicación internos de la entidad.

**El Plan de bienestar e Incentivos de la entidad adoptado mediante la Resolución No. 113 del 16 de marzo de 2017 se encuentra en un porcentaje de avance del 71 % frente a lo programado.**

# 1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

## Programa de Inducción y Reinducción

En cumplimiento del Programa de Inducción y reinducción de la Secretaría General, bajo el liderazgo y coordinación de la Dirección de Talento Humano, el 25 y 31 de agosto se realizaron jornadas para los servidores públicos, en los siguientes temas: Planeación, Talento Humano, Control Interno, Seguridad y Salud en el trabajo, Contratación, Nómina

## Sistema de Evaluación del Desempeño

La Secretaría General emitió la Resolución 366 el 4 de agosto de 2017 “Por medio de la cual se adopta el sistema “Evaluación de la Gestión para empleados temporales”

Bajo ésta modalidad en el último cuatrimestre se vincularon 101 servidores que en cumplimiento de la norma, deben concertar compromisos laborales para evaluación, a la fecha han sido radicados 98 con un cumplimiento del 98%, quedando pendientes 3.

La entidad cuenta con 125 servidores públicos vinculados por carrera administrativa, período de prueba, libre nombramiento y remoción que no ostenten cargos de Gerencia Pública; los cuales deben suscribir compromisos laborales, a la fecha se han radicado 111 que corresponde al 89% quedando pendientes 14.

Con respecto a los servidores públicos vinculados bajo la modalidad de provisionalidad, en el marco de la Resolución No. 183 de 2017 se debían concertar un total de (325) compromisos, de los cuales se han radicado en la Dirección de Talento Humano 265 que corresponde al 81% quedando pendiente 60.

La Secretaría General mediante la Resolución No. 277 de 2017, adoptó las condiciones y metodología para la elaboración y presentación de la Gestión del Rendimiento de los empleos de los Gerentes Públicos.

Sobre el particular, la entidad cuenta con 26 gerentes públicos la Dirección de Talento Humano, ha recibido 24 acuerdos de Gestión equivalente al 92%, quedando pendientes 2. Al respecto, se han enviado recordatorios por medio de la oficina de comunicaciones y memorandos informativos en donde se establece la necesidad de radicar los acuerdos.

# 1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN

## 1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

### Plan Estratégico 2017-2020

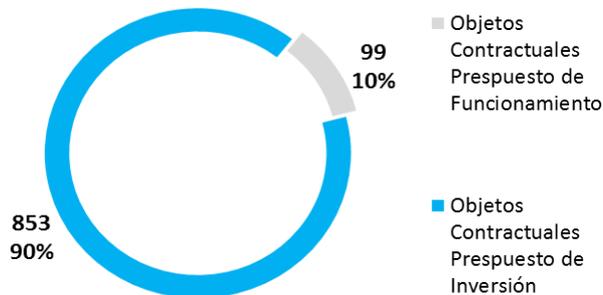
La plataforma estratégica brinda a la entidad un marco de acción de cuatro años, con una alineación al Plan de Desarrollo, el plan estratégico expone las prioridades de la entidad para dar cumplimiento con la misión y las metas Plan de Desarrollo. Este documento se encuentra publicado en el siguiente link: <http://secretariageneral.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/plan-estrat%C3%A9gico-la-secretaria-general%20>.

### Gestión Contractual

#### Planes, Programas y Proyectos

Del último seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno con corte a 30 de septiembre de 2017, se observó que la gestión contractual, está compuesta por un total de 952 objetos contractuales de los cuales, 99 corresponden a objetos del presupuesto de funcionamiento y 853 a objetos del presupuesto de inversión.

Se programó una ejecución contractual del 88,9%, es decir, 846 objetos contractuales del total de 952, se presenta una ejecución del 82,1% correspondiente a 782 objetos, observándose un rezago en la gestión contractual de 64 objetos que corresponde al 7,5%, respecto a lo programado.

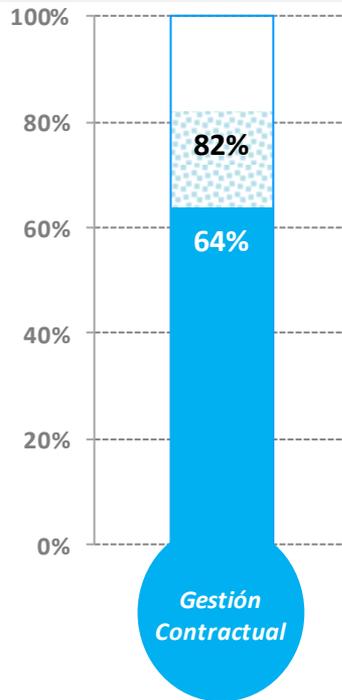


# 1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN

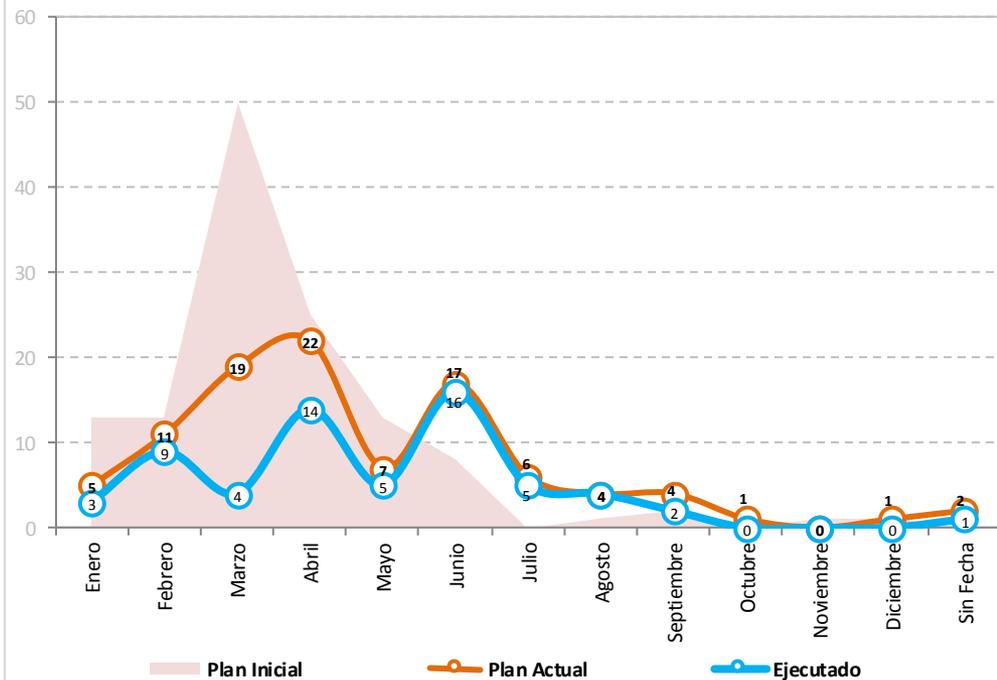
## Gestión Contractual – presupuesto de funcionamiento – 30 Septiembre de 2017

Número total de objetos al inicio de la vigencia	<b>127</b>	Teniendo en cuenta lo definido en el Plan Contractual del mes de enero, eran 127 los objetos contractuales a ejecutar durante la vigencia, no obstante, ocasionado por la modificaciones realizadas, se observa que a 30 de septiembre de 2017, son en total 99 los objetos que componen el plan contractual.
Número total de objetos a 30 de septiembre de 2017	<b>99</b>	
Número de objetos programados a iniciar antes del 30 de septiembre de 2017	<b>81</b>	A 30 de septiembre de 2017, la gestión contractual del presupuesto de funcionamiento se encuentra en un 64% de un 82% programado a la fecha de corte, presentándose un rezago de 18 objetos contractuales, respecto a lo programado.
Total Objetos que contaron con Registro Presupuestal	<b>63</b>	

**GESTION CONTRACTUAL  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**



**GESTION CONTRACTUAL MENSUAL**

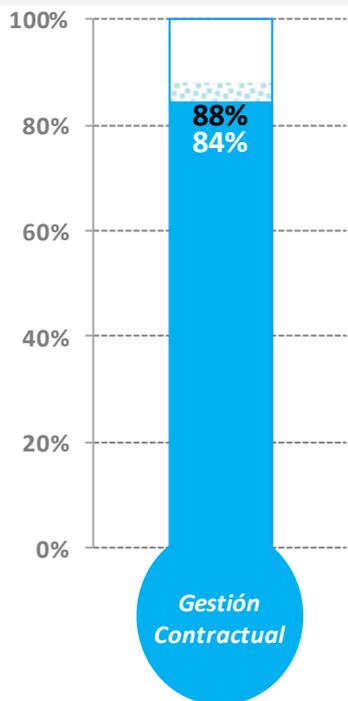


# 1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN

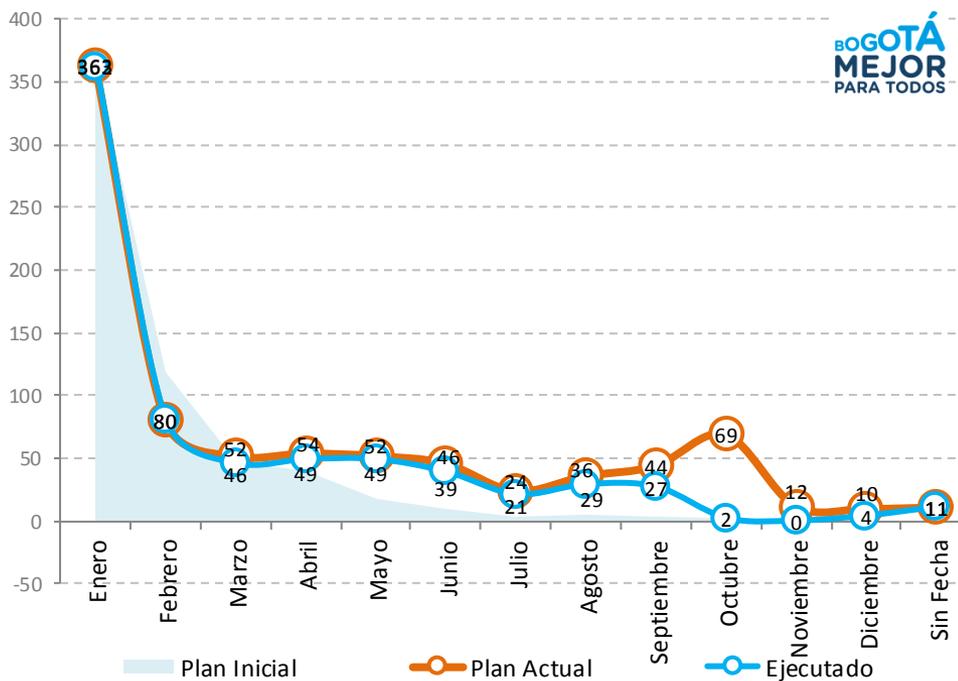
## Gestión Contractual – presupuesto de Inversión – 30 Septiembre de 2017

Número total de objetos al inicio	<b>612</b>	Teniendo en cuenta lo definido en el Plan Contractual del mes de enero, eran 612 los objetos contractuales a ejecutar en lo que resta de la vigencia, no obstante, ocasionado por la modificaciones realizadas, se observa que a 30 de septiembre de 2017, son en total 853 los objetos que componen el plan contractual.
Número total de objetos a 30 de septiembre de 2017	<b>853</b>	
Número de objetos programados a iniciar antes del 30 de septiembre de 2017	<b>751</b>	A 30 de septiembre de 2017, la gestión contractual del presupuesto de INVERSIÓN se encuentra en un 84% del 88% programado a la fecha de corte, presentando un resago de 32 objetos contractuales, frente a lo programado
Total Objetos que contaron con Registro Presupuestal	<b>719</b>	

GESTION CONTRACTUAL  
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN



GESTION CONTRACTUAL MENSUAL



# 1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN



**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
PARA TODOS

## MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS

Con ocasión de la aprobación del Decreto 425 de 2016, que modificó la Estructura Organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el sistema integrado de gestión se está reorganizando. Para tal efecto, la Secretaría General vinculó un equipo de profesionales con el fin de adelantar la actualización del Sistema de Gestión de Calidad cuyos objetivos principales son:

- ✓ Sistema de Gestión de Calidad certificado según la norma **ISO 9001:2015**
- ✓ Sistema de Gestión de Control Interno actualizado **MECI 1000-2014**

## Actualización Sistema de Gestión de Calidad

**Inicio**

**Fin**



17 de abril de 2017

14 de febrero de 2018

## Resultado Esperado

- Concepto favorable del organismo certificador
- Certificación de Calidad para todos los procesos de la Secretaría General.



# 1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

## ESTADO DEL PROYECTO A 31 DE OCTUBRE

1. Se formaliza la metodología y las herramientas para el análisis de riesgos
2. Se valida la metodología de Lean Services, de mejora, para la eliminación de mudas (desperdicios), en los procesos.
3. Se establecen:
  - ✓ Riesgos de gestión
  - ✓ Riesgos operacionales por proceso
4. Se actualizan las competencias del Equipo auditor
5. Se prepara el primer Ciclo de auditorías internas.

## Plan de acción 2017

El Plan de Acción es el esfuerzo que realiza la entidad para documentar las prioridades anuales, contenidas dentro de la planeación estratégica pero desagregadas a un nivel táctico. En este instrumento cada dependencia para la anualidad, en este caso de la vigencia 2017 programa sus acciones y metas a desarrollar.

Estas acciones están enmarcadas conforme a la normatividad vigente y responden a las diferentes políticas de desarrollo administrativo.

El presente instrumento se encuentra publicado en el siguiente link:  
<http://secretariageneral.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/plan-acci%C3%B3n-2017-la-secretar%C3%ADa-general>

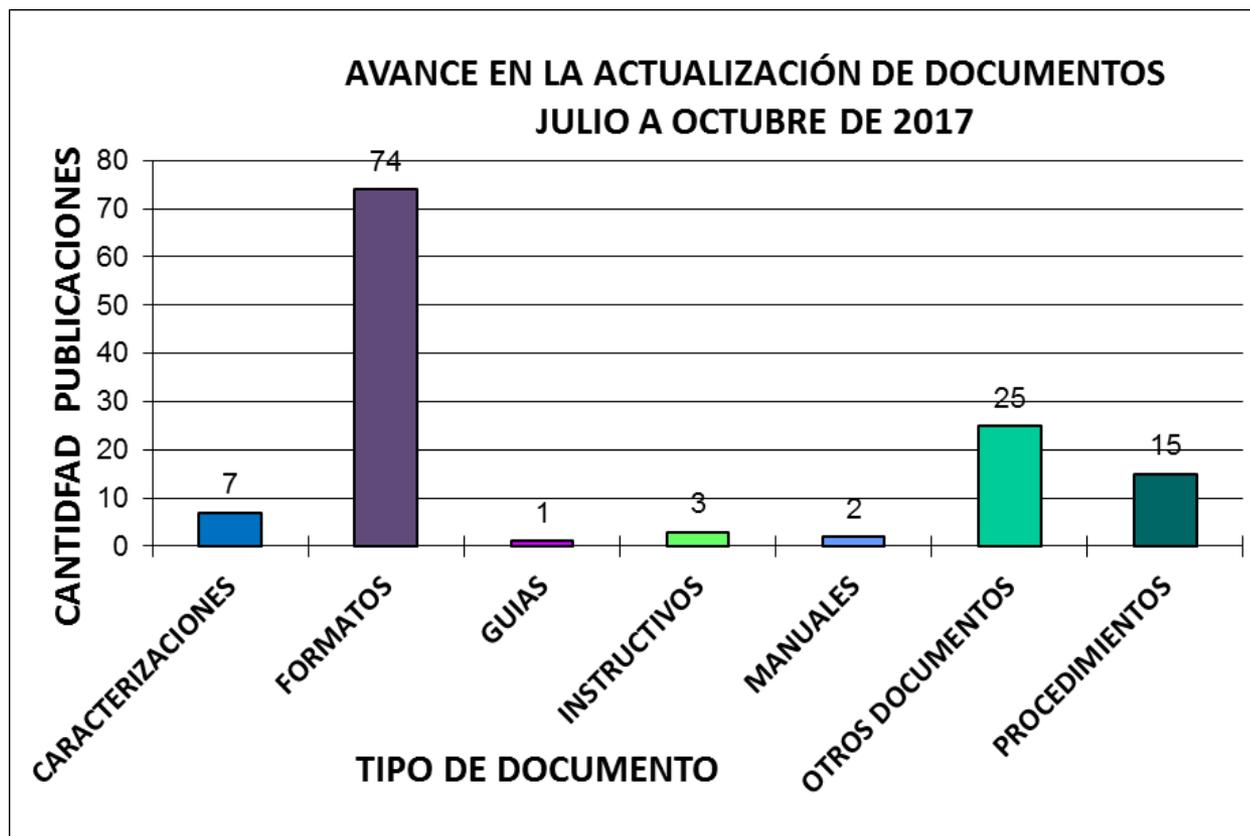
Adicionalmente, la Oficina Asesora de Planeación - OAP realizó el seguimiento del plan de acción con corte al 30 de septiembre, a través del aplicativo SEGPLAN, y las otras herramientas destinadas para este fin.

La publicación del mencionado seguimiento se encuentra en el siguiente link:

<http://secretariageneral.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/seguimiento-plan-acci%C3%B3n-tercer-trimestre>

# 1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN

La actualización documental del Sistema de Gestión de Calidad que se ha adelantado hasta el 30 de octubre se compone de los documentos trabajados por el equipo de profesionales relacionados en el siguiente gráfico y las solicitudes regulares que se han realizado por el aplicativo actual del sistema de gestión de calidad.



Por medio del aplicativo se han gestionado durante el periodo comprendido del 1 de julio y el 30 de octubre de 2017, 174 solicitudes de elaboración, modificación y anulación de documentos, relacionadas así:

# 1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

## Indicadores

La entidad cuenta con los instrumentos: Guía para el diseño y la aplicación de indicadores de gestión, 2210111-GS-022, y el procedimiento “Formulación de indicadores para el seguimiento y evaluación de la gestión institucional”, 2210111-PR-256, a través de los cuales las dependencias de la Secretaría General formularon sus indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad, para la vigencia 2017, se ajustaron al nuevo Plan de Desarrollo Distrital y el Direccionamiento Estratégico de la entidad, la Oficina Asesora de Planeación realizó seguimiento a la batería de indicadores del último trimestre, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace:

<http://secretariageneral.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/seguimiento-plan-acci%C3%B3n-tercer-trimestre>

## 1.3 COMPONENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Frente a la gestión del riesgo de corrupción de la entidad, se adelantó la actualización de la Matriz de Riesgos de Corrupción, con corte al 30 de abril de 2017, la cual se encuentra publicada en la página web de la Secretaría General en el siguiente enlace: <http://secretariageneral.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/m%C3%A1triz-seguimiento-al-mapa-riesgos-corrupci%C3%B3n>, y en donde se han identificado 12 riesgos de este tipo. Dicha gestión se realizó mediante el uso de una matriz diseñada para ello.

Es de aclarar que, frente a los riesgos de corrupción, la entidad publicó el mapa de riesgos de corrupción contentivo de 12 riesgos de esta tipología de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 en su página Web.

Para las demás tipologías de riesgo se adelantó la calificación de los mismos de acuerdo con la fecha establecida para el segundo ciclo de control de 2017, se realiza mediante el uso del aplicativo Sistema de Administración de Riesgos, que se encuentra dispuesto en la intranet de la entidad en el siguiente enlace:

<http://intranet/sistemas-de-informacion/> <http://10.100.50.51:8082/apex/f?p=101:15>

## 2.1. COMPONENTE DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

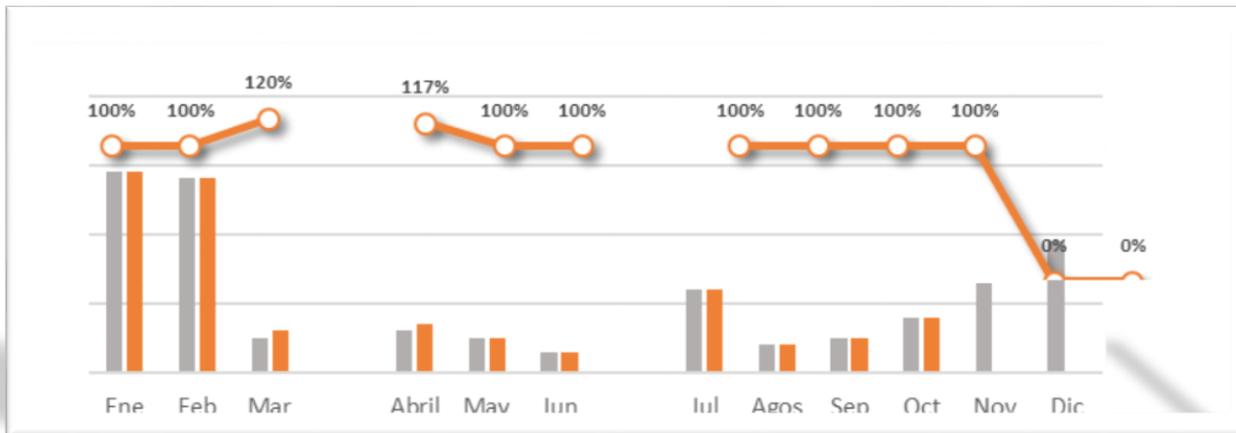
### Autoevaluación de Control y Gestión

La Secretaría General dentro de las actividades de autoevaluación institucional tiene definido el seguimiento y la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión, para dar un uso eficiente de los recursos por lo cual se realiza: Seguimiento a la Gestión, Objetivos, Metas Institucionales, a los compromisos individuales y Acuerdos de Gestión de Directivos, Seguimiento a las Acciones de Mitigación sobre los riesgos identificados por los procesos; Seguimiento a las acciones correctivas establecidas por auditorías y preventivas establecidas por los procesos, seguimiento a las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción de la Entidad y Subcomités de autocontrol, entre otros.

## 2.2. COMPONENTE DE AUDITORIA INTERNA

### Cumplimiento Plan Anual de Auditoría

El rol de evaluación independiente lo desempeña la Oficina de Control Interno, mediante ejercicios de auditoría, permanentes seguimientos a la gestión, elaboración y presentación de informes, acorde con las disposiciones normativas vigentes.



## 2.2. COMPONENTE DE AUDITORIA INTERNA

TOTAL INFORMES PROGRAMADOS PRIMER TRIMESTRE	TOTAL INFORMES PROGRAMADOS SEGUNDO TRIMESTRE	TOTAL INFORMES PROGRAMADOS TERCER TRIMESTRE	TOTAL, INFORMES PROGRAMADOS CUARTO TRIMESTRE	TOTAL, INFORMES PROGRAMADOS VIGENCIA 2017
<b>62</b>	<b>14</b>	<b>21</b>	<b>40</b>	<b>137</b>
Informes presentados Enero – marzo 2017	Informes presentados Abril – junio 2017	Informes presentados Julio- Septiembre 2017	Informes presentados mes de octubre	TOTAL INFORMES PRESENTADOS A OCTUBRE 31 DE 2017
<b>63</b>	<b>15</b>	<b>21</b>	<b>8</b>	<b>107</b>
<b>102%</b>	<b>107%</b>	<b>100%</b>	<b>20%</b>	<b>78%</b>

## 2.3 PLANES DE MEJORAMIENTO

### Plan de Mejoramiento de la Contraloría

Con ocasión del informe de Auditoría de Regularidad 2016 presentado por la Contraloría de Bogotá, para la vigencia 2016 el ente de control determinó el fenecimiento de la cuenta, presentando el siguiente comportamiento en las vigencias anteriores:



Frente a la evaluación realizada por la Contraloría al plan de mejoramiento de la entidad, se presentó el siguiente resultado:

### Estado de los Hallazgos producto de las auditorías realizadas a la entidad durante la vigencia 2017

Se identificaron un total de 57 hallazgos correspondientes a: 50 hallazgos producto de la auditoría de desempeño vigencia 2016, 6 hallazgos auditoría control fiscal código 512 y 1 hallazgo auditoría control fiscal código 514, tipificados de la siguiente forma:

Incidencia	N° Hallazgos	
Disciplinaria	11	19%
Administrativos	44	77%
Fiscal	2	4%
Penal	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>	<b>100%</b>

### PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS INTERNAS

Frente al estado de los planes de mejoramiento por procesos la Oficina de Control Interno, realizó seguimiento en el mes de julio a las acciones formuladas y suscritas con ocasión de los informes presentados a partir de las auditorías integrales e informes de tipo legal realizados.

Producto de la auditoría realizada por parte de la Contraloría Distrital, se generaron los respectivos hallazgos, por lo cual se suscribió el plan de mejoramiento y se definieron las acciones de mejora, el cual fue reportado a la contraloría oportunamente y publicado en la página Web de la entidad, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace:

<http://secretariageneral.gov.co/transparencia/control/planes-mejoramiento>

La oficina de control Interno realizó seguimiento al cumplimiento de las acciones en el mes de julio y fue publicado en la pagina web de la entidad, el cual se puede consultar en el siguiente enlace

<http://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/control/Matriz%20de%20Seguimiento%20Riesgos%20de%20Corrupci%C3%B3n%20Def.pdf>

# 3. EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

## COMUNICACIÓN EXTERNA

En cumplimiento de Ley 1712 de 2014, “Ley de Transparencia y Acceso a la Información”, la Oficina Asesora de Planeación hace la publicación en la página web de la entidad, de la información correspondiente al Plan estratégico, Plan de Acción y los seguimientos, Plan Anticorrupción y seguimientos Atención al Ciudadano, entre otros.

## ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARIA GENERAL

Las medidas adoptadas por la entidad durante la presente vigencia, han redundado en el fortalecimiento continuo del Sistema de Control Interno, alcanzando un estado de madurez satisfactorio.